

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**21865** *Participación Ciudadana - justificación de subvenciones concedidas para la línea de proyectos C 2010*

Visto que se han intentado sin éxito las notificaciones practicadas a las entidades que a continuación se relacionan, mediante el presente edicto se las notifica, que en relación a la justificación de subvenciones concedidas para la línea de proyectos C 2010 de la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Palma, se han detectado deficiencias que impiden continuar con la correspondiente tramitación administrativa de las referidas justificaciones de subvenciones, por este motivo se cita a los interesados, para que en el plazo de QUINCE DIAS naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio se personen en el Servicio de Participación Ciudadana, Pl. de Santa Eulalia, 9, entre 3 i 4 piso, cp. 07001 de Palma, para ser notificados de las citadas deficiencias.

Así mismo, se advierte a los interesados que, en caso de no personarse en el citado plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para personarse.

Le informamos que de acuerdo con la instrucción de Alcaldía de 22 de julio de 2011, puede ejercer su derecho de opción lingüística y solicitar recibir las futuras notificaciones de este procedimiento, si se dictan, en castellano.

ENTIDAD	CIF	QUANTIA
AVV Son Gibert	G07981137	3000 €
AVV Son Gibert	G07981137	4100 €
AVV S' Arenal-platja de Palma	G07686033	600€
AVV Sa Mantxeta-Son Espanyolet	G57039448	5900€

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E 285. de 27 de noviembre de 1992)

Palma, 8 de noviembre de 2012

**El jefe del Servicio,**  
Rafael Calle Castañeda

